



COMUNICADO DIRECTORIO NACIONAL

**¡BUENAS NOTICIAS!**

## **Nueva Planta SAG se aprobó por unanimidad y ahora va a promulgación**

El Directorio Nacional de AFSAG comunica a todas sus socias y socios que este martes 25 de octubre 2022, la sala del Senado **aprobó por unanimidad el "Proyecto de Ley que Fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, Boletín N° 11637-01"**, con lo que se fortalecerá la estabilidad funcionaria del SAG al crear 1.400 cupos con un costo de 1.100 millones de pesos.

La iniciativa parlamentaria, ahora, quedó lista para su promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Cabe señalar que este Proyecto de Ley es producto de múltiples rondas de negociaciones que encabezó la **AFSAG**, como la única organización existente en el SAG con cobertura nacional, con el Gobierno, desde comienzos del año 2017, hasta su ingreso al Congreso en el año 2018.

**Una vez promulgada la Ley**, en un plazo de un año se deberán dictar los Decretos con Fuerza de Ley (DFL) para determinar el número de cargos para cada grado de la Escala Única de Remuneraciones; los requisitos específicos para el ingreso y promoción de dichos cargos; los cargos de exclusiva confianza y de carrera; sus denominaciones y los niveles jerárquicos.

El encasillamiento del personal titular en un cargo de las plantas profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de esta Ley, se concretará en el grado inmediatamente superior. Si ya estuviera en el tope del escalafón, quedará en su mismo grado al momento del encasillamiento. Respecto de los directivos, los cargos provistos se encasillarán en su mismo grado.

**Los funcionarios a contrata del Servicio que quieran postular a la nueva Planta**, deberán cumplir con la antigüedad de cinco años y para el encasillamiento será considerado el grado y el estamento en el que se encuentren a la fecha de promulgación de la ley. La ejecución de la ley está programada para ejecutarse en un plazo de cuatro años.

Por último, si bien el Directorio Nacional de AFSAG considera este paso como fundamental para establecer una real Carrera Funcionaria en el SAG, que hasta la fecha no ha existido, está consciente de que los cupos de la nueva Planta son insuficientes para cubrir la actual dotación del SAG, por lo que **seguiremos generando las instancias para incrementarlos y terminar así con las y los funcionarios de primera y segunda categoría, que por décadas ha imperado en el SAG.**

**DIRECTORIO NACIONAL AFSAG**

/ 25 OCTUBRE, 2022 / [WWW.AFSAG.CL](http://WWW.AFSAG.CL)